

El nuevo sistema de derechos humanos en Ontario

Cómo defender su derecho a la vivienda

El Código de derechos humanos de Ontario

El *Código de derechos humanos* establece los derechos de todos los residentes de Ontario. Dicho Código establece que todos tenemos el derecho de vivir sin discriminación.

El *Código* lo protege contra la discriminación en varias áreas y circunstancias, entre las que se incluyen:

- Su lugar de trabajo
- Áreas públicas tales como los restaurantes y los cines
- Cuando usted busca un trabajo
- Cuando usted busca un apartamento
- Cuando usted trata con el propietario de su casa o edificio
- Cuando usted utiliza servicios gubernamentales tales como los servicios de salud o de educación

La discriminación no siempre ocurre de manera intencional. Alguien puede discriminar contra usted incluso sin saberlo.

Hay muchas formas de discriminación. La ley prohíbe que un propietario de casa, un empleador o un proveedor de servicios lo trate injustamente, le niegue un beneficio o le imponga cualquier otro tipo de desventaja a causa de su:

- Edad
- Ciudadanía o lugar de origen
- Estado civil o familiar
- Sexo u orientación sexual
- Discapacidad
- Religión
- Raza, color de la piel, origen étnico o ancestros
- Por ser beneficiario de asistencia pública (solo en situaciones referidas a la vivienda)
- Por sus antecedentes penales (solo en situaciones referidas al trabajo)

Ejemplos de discriminación en la vivienda

Edad: un propietario no lo acepta como inquilino porque usted es estudiante y él teme que como estudiante usted sea muy ruidoso.

Ciudadanía o lugar de origen: un propietario le impone requisitos especiales en su solicitud de vivienda porque usted es un nuevo inmigrante: por ejemplo, si el propietario le exige un cosignatario.

Estado familiar: si se anuncia un apartamento “sólo para adultos”. Esto constituye una discriminación contra personas que tengan niños.

Estado civil: si usted es una mujer recién divorciada y un propietario la rechaza como inquilina por no tener referencias crediticias (“credit history”)

Sexo: si un propietario rechaza su solicitud de alquiler porque usted está embarazada.

Discapacidad: si un propietario se niega a acomodar su discapacidad física o mental. Por ejemplo, si se niega a instalar accesorios de baño que usted necesita por estar en una silla de ruedas.

Por ser beneficiario de asistencia pública: si un propietario especifica en su anuncio que prefiere a “personas con trabajo”. O si impone condiciones especiales de alquiler a beneficiarios de asistencia pública, tales como exigir un pago directo o un cosignatario.

El nuevo sistema de derechos humanos

Desde el 30 de junio de 2008, los residentes de Ontario disponen de un nuevo medio para combatir la discriminación. El nuevo sistema consta de tres partes:

Tribunal de Ontario para los derechos humanos

Si usted cree haber sido víctima de discriminación, puede entablar una demanda **directamente** con el Tribunal de Ontario para los derechos humanos. Para solicitar formularios o mayor información, póngase en contacto con el Tribunal:

Teléfono: 416-314-1312

Larga distancia sin costo: 1-866-598-0322

www.hrto.on.ca

Centro de Orientación jurídica para los derechos humanos

Con financiamiento público se ha creado un Centro de orientación jurídica para los derechos humanos con el fin de ofrecer asistencia legal gratuita a personas que quieran entablar una demanda con el Tribunal. Para obtener asistencia legal gratuita, póngase en contacto con el Centro:

Teléfono: 416-314-6266

Larga distancia sin costo: 1-866-625-5179

www.hrlsc.on.ca

Comisión de Ontario para los derechos humanos

La Comisión de Ontario para los derechos humanos se encarga de promover los derechos humanos a través de la investigación, la educación pública y la defensa general de los derechos humanos. Para ponerse en contacto con la Comisión:

Teléfono: 416-326-9511

Larga distancia sin costo: 1-800 387-9080

Internet: www.ohrc.on.ca

El nuevo proceso de demanda

El Tribunal ha creado un nuevo reglamento para ayudar a las personas que creen que sus derechos humanos han sido violados.

Etapa 1: Presentando una solicitud de demanda

Usted puede presentar una solicitud **hasta un año** después de haber sufrido un acto de discriminación.

Usted también puede solicitarle a una organización que presente una solicitud de demanda por usted.

En su solicitud de demanda usted debe describir con sus propias palabras el tipo de discriminación que ha sufrido.

En su solicitud de demanda usted debe hacer referencia a cualquier documentación que demuestre que usted ha sido discriminado, incluyendo los nombres de posibles testigos.

Etapa 2: La Respuesta

La persona o empresa que lo discriminó podrá responder a la demanda en sus propias palabras.

Etapa 3: El Tribunal para los derechos humanos

El Tribunal lo ayudará a encontrar una **solución** a su caso de discriminación

Le ofrecerá la opción de la **mediación**. Un especialista en los derechos humanos puede ayudarlo a tratar de establecer un acuerdo con el propietario o el empleador.

Puede pedirle que se presente a una **audiencia** para explicar el tipo de discriminación que usted ha padecido.

Etapa 4: La decisión del Tribunal

Si no se logra resolver el caso por mediación, se llevará a cabo una audiencia. Si como resultado de la mediación o de la audiencia, el Tribunal determina que sus derechos han sido violados, usted podría recibir:

Una compensación económica por la discriminación sufrida.

Compensación por “daños específicos” por dinero que usted perdió, como por ejemplo un aumento injusto en el monto de su renta.

Una sentencia del Tribunal que impone al propietario a participar de un curso de educación contra la discriminación.

Una sentencia del Tribunal para asegurar que la persona culpable de la discriminación no seguirá violando la ley en el futuro.

Compensación económica

El nuevo sistema también facilita la obtención de una **mejor compensación económica** que en el pasado.

¿Cuánto tiempo lleva el proceso?

El Tribunal debería poder resolver su caso en **menos de un año**. Sin embargo, usted podría llegar a una solución más rápida por medio de la mediación.

CERA y el Centro de orientación jurídica para los derechos humanos pueden ayudar

Si usted cree haber sido víctima de discriminación en relación con la **búsqueda o conservación de vivienda**, el Centro para la igualdad de derecho a la vivienda (CERA) podrá ayudarlo. El Centro de orientación jurídica para los derechos humanos puede ayudar con todo asunto relacionado con los derechos humanos.

CERA puede:

- Contestar preguntas sobre sus derechos legales y hablar sobre sus opciones con usted
- Facilitarle materiales educacionales
- Hablar con el propietario sobre sus inquietudes e intentar negociar una solución
- Ayudarlo a presentar una solicitud de demanda con el Tribunal de Ontario para los derechos humanos.

Llame al 1-800-263-1139 extensión 22
TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS
Es su vivienda.
¡Defienda sus derechos!
Es la única manera de acabar con la discriminación.

El Centro para la igualdad de derecho a la vivienda se fundó en 1987. Es una organización caritativa, no gubernamental que promueve los derechos humanos en el acceso a la vivienda.

El Centro de orientación jurídica para los derechos humanos abrió sus puertas el 30 de junio de 2008 para ofrecer asistencia legal gratuita a personas de todas partes de Ontario que deseen entablar demandas de derechos humanos con el Tribunal de Ontario para los derechos humanos

Centro de orientación jurídica para los derechos humanos -
Human Rights Legal Support Centre
400 University Avenue, 7th Floor
Toronto Ontario M7A 1X8
Larga distancia sin costo: 1-866-625-5179
En Toronto: 416-314-6266
TTY (teletipo): 416-314-6651
TTY sin costo: 1-866-612-8627

Centro para la igualdad de derecho a la vivienda –
Centre for Equality Rights in Accommodation (CERA)
Oficina en Toronto:
340 College Street
Unit 101A, Box 23
Toronto, Ontario M5T 3A9
Teléfono: 416-944-0087
Larga distancia sin costo: 1-800-263-1139

Oficina en Ottawa:
200 Maclaren Street, 2nd floor
Ottawa, Ontario
K2P 0L6

Fax: 416-944-1803
Correo electrónico: cera@equalityrights.org
Internet: www.equalityrights.org